

CÓMO SOLICITAR UNA MOVILIDAD INTERNACIONAL

OFICINA DE INTERNACIONALIZACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

oriccps@ugr.es

Puedes encontrar la versión digital de este manual escaneando el siguiente código QR



Última actualización: 16/01/2026

CÓMO SOLICITAR UNA MOVILIDAD INTERNACIONAL

ÍNDICE DE CONTENIDO

1.	CONSULTA DEL LISTADO DE CONVENIOS BILATERALES ERASMUS+/INTERCAMBIO.....	2
2.	LECTURA DEL REGLAMENTO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL.....	2
3.	CÓMO SELECCIONAR LOS DESTINOS ADECUADOS PARA TUS NECESIDADES	2
4.	LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ACOPIO DE INFORMACIÓN ÚTIL.....	3
5.	ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA	3
6.	RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN	3
7.	PLANEAR EL CONTENIDO DE TU ACUERDO DE ESTUDIOS	5
8.	ELABORACIÓN DEL CUADRO DE TOMA DE DECISIÓN.....	6
9.	PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD EN PLAZO.....	6
10.	ACEPTACIÓN DE LA PLAZA ASIGNADA.....	7

A continuación, se detallan los pasos esenciales para elegir adecuadamente tu destino de movilidad y presentar la solicitud

1. CONSULTA DEL LISTADO DE CONVENIOS BILATERALES ERASMUS+/INTERCAMBIO

Puedes consultar los convenios bilaterales Erasmus+ que tiene aprobados la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología en el siguiente [enlace](#). También puedes consultar el último listado de convenios convocado en la [última convocatoria publicada](#), concretamente en el Anexo I. Destinos Erasmus.

Los convenios bilaterales fuera del ámbito Erasmus (Intercambio) puedes encontrarlos publicados por la Oficina de Internacionalización central de la Universidad de Granada en la [última convocatoria publicada](#), concretamente el Anexo II. Destinos de Intercambio.

2. LECTURA DEL REGLAMENTO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

El Reglamento de Movilidad Internacional es la norma que regula la movilidad en la Universidad de Granada. Es muy recomendable su lectura ya que en dicho reglamento se articulan tus derechos y obligaciones como estudiante de movilidad internacional. Puedes consultarlo aquí:

<https://www.ugr.es/universidad/normativa/nCG1451-reglamento-movilidad-internacional-estudiantes>

3. CÓMO SELECCIONAR LOS DESTINOS ADECUADOS PARA TUS NECESIDADES

Una vez has consultado todos los destinos disponibles tanto Erasmus+ como de Intercambio, debes iniciar el proceso de búsqueda de información y ordenación de los destinos. Es importante que tengas presente que este proceso que vas a iniciar conlleva mucha burocracia y plazos que deberás cumplir. Es por ello que una actitud proactiva te será de gran utilidad para evitar o reducir problemas.

Aclaración para el estudiantado del doble Grado Derecho y Ciencias Políticas

Es importante entender que no hay destinos específicos para esta doble titulación así que tendrás que elegir entre los destinos de nuestra Facultad o de la Facultad de Derecho, pudiendo mezclar destinos dentro de la misma solicitud. Por tanto, no se garantiza poder incluir en el Acuerdo de Estudios asignaturas de ambos planes de estudios ya que estará sujeto a que lo permita la Universidad de Destino. Para elegir un destino, deberás responder a las siguientes cuestiones: ¿Se pueden cursar más de 60 ECTS por curso académico completo en la Universidad de Destino?, ¿Se pueden matricular asignaturas de diferentes facultades en la Universidad de Destino?. Para dar respuesta a estas preguntas deberás investigar a través de visitar la web oficial, contactar por correo electrónico con los servicios de información y atención de la Universidad de Destino, así como leer atentamente las notas que se incluyen en el listado de destinos tras "DG" (doble grado) en las que se ha insertado información recopilada por estudiantado que ha visitado ese destino. Ten en cuenta que esa información es informal y que la mejor fuente siempre será la propia Universidad de Destino.

Hemos desglosado este proceso en 7 pasos que te permitirán elegir sabiamente los destinos a solicitar en la solicitud.

4. LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ACOPIO DE INFORMACIÓN ÚTIL

Es esencial que leas detenidamente la convocatoria bajo la cual vas a presentar tu solicitud de movilidad internacional y que tengas presente los plazos, requisitos, financiación y mecanismo de aceptación, renuncia y reclamación. Puedes consultar la última convocatoria publicada en el siguiente enlace:

<https://internacional.ugr.es/estudiantes/movilidad-saliente/grado-estudio/movilidad-internacional>

Ten presente que en el momento de presentar la solicitud deberás tener a mano el número de cuenta bancaria en el que se ingresará la ayuda y de la cual debes ser titular, así como el cuadro de toma de decisión con los destinos ordenados en el orden de tu interés (sigue leyendo para ver cómo ordenar tus destinos adecuadamente).

5. ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

Deberás acreditar mediante certificado oficial válido el nivel máximo de cada idioma que tengas certificado oficialmente. Esta acreditación debe realizarse antes de la fecha fin del plazo de presentación de solicitudes a través del siguiente procedimiento en Sede Electrónica:

<https://sede.ugr.es/portal/procedimientos/Movilidad-internacional-Aportacion-de-documentacion-acreditativa-de-competencias-lingueisticas/>

Puedes consultar el listado de certificados aceptados para cada idioma por nivel en la tabla de competencias lingüísticas disponible en el siguiente enlace:

<https://internacional.ugr.es/estudiantes/acreditacion-cursos-lenguas/acreditacion-linguistica>

Habitualmente, una forma rápida de acreditar el nivel de inglés es a través de la prueba LinguaSkill, test de Cambridge Assessment con el que podrás acreditar tu nivel de inglés de forma rápida (48h aproximadamente). Puedes encontrar más información en el [Centro de Lenguas Modernas](#) de la Universidad de Granada

6. RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN

A partir de los destinos ofertados, tanto en la modalidad de Erasmus como de Intercambio, deberás hacer un **primer cribado en función de tu titulación**:

Para los destinos de Intercambio, deberás consultar la web de la Universidad de destino y comprobar si ofertan tu titulación entre sus estudios. También deberás atenerte a los comentarios específicos que se incluyen para cada destino en el Anexo II Destinos de Intercambio (disponible [aquí](#)).

Para los destinos Erasmus, recogidos en el Anexo I Destinos Erasmus (disponible [aquí](#)), los destinos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se encuentran agrupados por Área de Estudio (14.0 Social Sciences, 14.1 Political Science y 14.2 Sociology) y dentro de cada categoría se indica, en el apartado titulación, qué código de titulación puede solicitar cada destino. Los códigos son:

Cómo solicitar una movilidad internacional

- 212 Grado en Ciencias Políticas
- 213 Doble Grado en Ciencias Políticas y Derecho
- 214 Grado en Sociología
- 219 Doble Grado en Ciencias Políticas y Sociología
- 224 Doble Grado en Ciencias Políticas y Periodismo

Los destinos de la Alianza ARQUS se ofertan junto con las plazas Erasmus, y son los siguientes:

- Universität Graz (A GRAZ01): i) [Info estudiantes](#); ii) [Info académica](#); iii) Idioma: Se recomienda alemán B2 o inglés B2 según la lengua de instrucción de los cursos.
- Université Claude Bernard Lyon 1 (F LYON01): i) [Info estudiantes](#); ii) [Info académica](#); iii) Idioma: Francés (B2); inglés (B2)
- Universität Leipzig (D LEIPZIG01): i) [Info estudiantes](#); ii) [Info académica alemán](#); [info académica inglés](#); iii) Idioma: Se recomienda alemán B2 o inglés B2 según la lengua de instrucción de los cursos
- Vilniaus universitetas (LT VILNIUS01): i) [Info estudiantes](#); ii) [Info académica](#); iii) Idioma: Francés (B2); inglés (B2)
- Uniwersytet Wrocławski (PL WROCLAW01): i) [Info estudiantes](#); ii) [Info académica](#); iii) Idioma: Polaco (B2); inglés (B2)
- Univeridade do Minho (P BRAGA01): i) [Info estudiantes](#); ii) [Info académica](#); iii) Idioma: se recomienda B2 de inglés o B1 de portugués

Una vez has localizado todos los destinos que puedes solicitar en base a tu titulación, lo siguiente que debes hacer es anotar para cada uno de ellos la duración de la movilidad para realizar un **cribado por duración de la movilidad ofertada**. La duración de la movilidad ofertada puede ser de curso completo (9 meses) o de un solo semestre (5 meses). Esta duración es muy importante ya que en principio:

- Es fácil ampliar una estancia. Basta con solicitarlo una vez te hayas incorporado a tu movilidad solicitándolo a la Universidad de Destino y de Origen a través del trámite establecido (más info en la sección Durante la Movilidad de este documento). No obstante, debes tener en cuenta que la ampliación de la estancia no implica una ampliación automática de la cuantía de las ayudas, situación que será estudiada en cada caso según disponibilidad presupuestaria.
- Es difícil reducir una estancia. Para reducir una estancia debe acreditarse convenientemente por causas médicas (debe ser autorizado por el Vicerrectorado de Internacionalización) o por causas académicas justificadas (debe ser autorizado por el Vicedecanato de Internacionalización).

Aclaración para el estudiantado del doble Grado Derecho y Ciencias Políticas

Deberás consultar también el listado de destinos que ofrece la Facultad de Derecho. Los destinos ofertados por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología empiezan por el código 006-, mientras que los de la Facultad de Derecho empiezan por 007-. Es importante tener esto presente para distinguir los destinos si ambas universidades tienen convenio con el mismo destino. Además, como estudiante de doble grado, podrás incluir en tu selección destinos de ambas facultades. Ten presente que los convenios se firman entre facultades, por lo que algunos destinos no permiten hacer asignaturas de diferentes facultades o no permiten hacer más de 60 ECTS. Por parte de la UGR siempre se permite llevar asignaturas de dos facultades siempre que se cumplan los requisitos académicos. Es importante leer el campo "observaciones" del listado de destinos, especialmente tras el texto DG, donde se indica el feedback de alumnado de doble grado que ha pasado por ese destino.

Tras esto, deberás también **anotar el requisito de idioma que requiere cada destino**. Esto también se puede consultar en los listados de destinos publicados, bajo el apartado Idiomas que

se detalla en cada destino. Si el idioma indicado señala entre paréntesis un nivel concreto, por ejemplo: Inglés (B1), esto significa que a fecha de fin de presentación de solicitudes debes tener acreditado un nivel inglés B1 para poder solicitar ese destino. En caso de no cumplir este requisito saldrás excluido en las adjudicaciones. Es muy importante que leas detenidamente el apartado “observaciones” de cada destino, ya que ahí se puede indicar un nivel de idioma superior que deberá ser certificado ante la Universidad de Destino durante el proceso de admisión.

Tras todo lo anterior, deberás recopilar la información referente a la oferta académica de los destinos para incluir en tu análisis la **oferta académica** de cada universidad de destino. Para esto debes reunir la información sobre oferta académica, calendario académico, idioma de impartición y demás información que consideres académicamente importante para cada destino de tu interés. Con respecto al idioma de impartición debes tener en cuenta que normalmente será la lengua oficial de dicho país, lo que hace que la oferta académica en inglés sea casi exclusiva para estudiantes erasmus, provocando una oferta volátil y reducida. Es recomendable buscar destinos que tengan grados con docencia completa en inglés o ésta sea amplia. La forma de recopilar toda esta información es visitando la página web de la Universidad/Facultad y también consultando el documento denominado **FactSheet o InfoSheet** que suele publicar cada universidad. Puedes buscarlos mediante los términos “factsheet” + “university name” + “erasmus” en cualquier buscador. También puedes consultar los que tenemos recopilados en el siguiente [enlace](#).

Por último, es muy recomendable localizar **otra información importante**, a partir del campo observaciones indicado para cada destino, así como todo lo referente a coste de nivel de vida, alojamiento, conexiones de transporte, etc para los destinos de tu interés. También es muy recomendable tener en cuenta las experiencias anteriores. Para ello puedes consultar portales de RRSS sobre experiencias Erasmus (como Erasmusu) o aquellas que hemos ido recopilando desde nuestra facultad a través de opiniones anónimas y sinceras basadas en la experiencia de cada persona, así que deben ser entendidas como tal. Puedes consultarlas en este [enlace](#).

7. PLANEAR EL CONTENIDO DE TU ACUERDO DE ESTUDIOS

En primer lugar, vamos a explicar qué es un Acuerdo de Estudios. El Acuerdo de Estudios es un documento en el quedarán reflejadas, con carácter vinculante, las actividades académicas que se llevarán a cabo en la Universidad de Destino, así como también las que serán reconocidas en la universidad de origen (UGR) y su valoración en créditos ECTS.

Los créditos incluidos en un acuerdo de estudios tienen los siguientes límites:

- Mínimo de créditos: 21 ECTS/semestre o 42 ECTS/curso completo
- Máximo de créditos:
 - Para Grado: 30 ECTS/semestre o 60 ECTS/curso completo
 - Para Doble Grado: 39 ECTS/semestre o 78 ECTS/curso completo

En un Acuerdo de Estudios pueden incluirse todas las asignaturas (incluso las suspensas) aunque existen las siguientes condiciones/restricciones:

- Formación Básica y Obligatoria: las asignaturas en destino deben guardar cierta equivalencia con las del plan de estudios de la UGR.
- Optatividad: la equivalencia será por cualquier asignatura del área de Ciencias Sociales o por un curso de idioma (hasta 6 ECTS). En el siguiente enlace puedes consultar más información sobre la [optatividad en movilidad](#).

Cómo solicitar una movilidad internacional

- Podrás incluir todas las asignaturas del Grado, incluyendo las prácticas del Grado en Sociología así como las optativas para una Mención del Grado de Ciencias Políticas y del Grado en Sociología.
- En el Doble Grado Derecho y Ciencias Políticas NO podrán ser incluidas aquellas asignaturas específicas de los estudios de Ciencias Políticas que se convalidan automáticamente con la superación de la asignatura de Derecho.
- El TFG, en principio, no será incluido, pero se podrían estudiar casos concretos.

Con todos los límites y condiciones mencionados en mente, debes planear tentativamente cuál será tu plan de estudios. Para ello debes tener frente a ti una copia de tu expediente académico (para ver lo que tienes superado) y el Plan de Estudios de tu titulación (disponible [aquí](#)). Así deberás anotar las asignaturas de formación básica y obligatorias que te quedan por superar, con indicación del semestre en el que se imparten (por si haces movilidad de un semestre). Con respecto a las asignaturas optativas, puedes olvidarte de ellas (salvo que sean para Mención) y tan solo anotar el número total de créditos que te faltan por superar.

8. ELABORACIÓN DEL CUADRO DE TOMA DE DECISIÓN

Una vez has identificado los potenciales destinos de tu interés y has recopilado la información más importante, debes elaborar un cuadro de toma de decisión indicando para cada destino lo siguiente:

- Código: tiene el formato 006-xxx e identifica unívocamente un destino concreto en la solicitud.
- Nombre de la Universidad / Facultad
- Número de plazas y duración de la movilidad ofertada
- Requisito de idioma a fecha de solicitud de convocatoria y a fecha de admisión en destino
- Oferta académica y calendario académico
- Idioma de impartición
- Acuerdo de Estudios tentativo
- Observaciones
- Nivel de vida
- Alojamiento
- Experiencias anteriores
- Etc

Con toda esta información deberás ir ordenando adecuadamente los distintos destinos por orden de preferencia.

9. PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD EN PLAZO

Con el cuadro de toma de decisión con todos tus destinos ordenados adecuadamente, deberás presentar la solicitud de movilidad en los plazos que defina la convocatoria y a través del medio que en ella se defina. Puedes consultar la última convocatoria publicada así como tutoriales de ayuda [aquí](#).

Aclaración para el estudiantado del doble Grado Derecho y Ciencias Políticas

Ten muy presente qué plazas estás solicitando. Si el código de la plaza comienza por 006- se trata de una plaza bajo un acuerdo de nuestra facultad. Si comienza por 007- se trata de una plaza bajo un acuerdo firmado por la Facultad de Derecho. Esto no es en si un impedimento para incluir en tu acuerdo de estudios asignaturas de ambas facultades

siempre que lo permita la facultad de destino (como explicamos antes) y que se cumplan los criterios académicos de cada Facultad ya que tendrás que elaborar un acuerdo de estudio para cada facultad.

De manera resumida, las principales consideraciones que debes tener en mente al completar tu solicitud son:

1. Podrás elegir hasta 10 destinos ordenados por preferencia dentro del programa Erasmus (en estos podrás intercalar destinos Arqus) así como 10 destinos del Programa Propio.
2. Debes ser titular del número de cuenta bancaria que incluyas.
3. Podrás modificar tu solicitud cuantas veces necesitas hasta fin de plazo, siendo la última solicitud la definitiva.
4. Importante guardar una copia de la solicitud definitiva por si hay posibles alegaciones.
5. Una vez presentada tu solicitud, deberás estar pendiente de las fechas de Resolución.
6. Tras la Resolución tendrás que hacer la acción oportuna, ya que en caso de inacción se considera que la persona desiste del procedimiento.

10. ACEPTACIÓN DE LA PLAZA ASIGNADA

Una vez se ha publicado la Resolución Definitiva de adjudicación deberás aceptar, reservar o renunciar la plaza en los términos y plazos definidos en la Convocatoria. Tras esto, desde la Oficina de Internacionalización de la Facultad, convocaremos a todo el estudiantado con una plaza aceptada para una reunión informativa de los siguientes pasos.